

España Roja

<<http://www.eroj.org>>

<eroj@eroj.org>

POR UN REPARTO GLOBAL DE LA RIQUEZA

Lorenzo Peña

Copyright © 2001 Lorenzo Peña

§1.— Orígenes de la tendencia globalizadora

Empezaron a usarse con profusión, hace pocos años, la palabra ‘globalización’ y sus equivalentes en otros idiomas —como ‘globalization’ en inglés y ‘mondialisation’ en francés— en el sentido de un movimiento rebasador de fronteras y tendente a hacer del Planeta Tierra una casa común del género humano.

Naturalmente, la palabra en sí es mucho más antigua. En latín ‘globus’ significa: esfera, bola. La esfericidad del bonito astro que tenemos la dicha de habitar fue conocida ya desde los tiempos de Aristóteles, en el siglo IV antes de Cristo (aunque curiosamente se había ignorado hasta una generación antes, en los tiempos de Platón).

En el siglo XVI, tras los viajes del primer globalizador, el almirante genovés Cristóbal Colón, fascinó a las mentes la redondez planetaria (conocida, pues, desde 20 siglos antes); concretamente se usó mucho la palabra ‘globo’ para hablar del orbe terráqueo.¹ En varios idiomas pasan a usarse vocablos similares a ‘global’ y ‘englobar’, aunque son muy posteriores neologismos como ‘globalizar’ o ‘globalismo’.

Ya en la primera mitad del siglo XX se usa el adjetivo ‘global’ en el sentido de ‘mundial’ y se habla de una guerra global.²

¹. ‘The Globe’ era el teatro donde Shakespeare escenificó muchas de sus obras dramáticas.

². En inglés todavía hace unos decenios el diccionario Webster carecía del adjetivo ‘global’, conteniendo sólo el sustantivo ‘globe’ con una explicación sobre en qué contextos y con qué matices se usan los vocablos ‘Globo’, ‘Esfera’, ‘Orbe’, y ‘Bola’ o ‘Pelota’ (*Ball*). En francés, según el *Grand Larousse de la Langue Française*, empiezan a usarse las palabras ‘globaliser’ y ‘globalisation’ hacia 1966-68, pero no en el sentido específico que aquí nos interesa, sino que ‘globalisation’, p.ej., significa ‘réunir en un tout des éléments dispersés’, al paso que ‘global’ significa ‘considéré dans sa totalité, pris en bloc’; una definición parecida la da el *Petit Robert* (que añade un matiz: ‘global’ significa también: *total, entier*). Eso sí, claro, es mucho más usual el sustantivo ‘globe’, en sus

Por otro lado, es antiquísima la idea de aspirar a una patria común de todos los seres humanos. Como mínimo, es profesada por los filósofos estoicos entre los siglos IV antes de Jesucristo y III de nuestra era.³ Permítaseme recordar, entre ellos, al español Séneca.⁴

Esa tendencia fue siempre denominada ‘cosmopolitismo’, palabra ésta cuyo sentido ha sufrido una cierta evolución. Un cosmopolita era un ciudadano del mundo, o sea alguien que consideraba que su Patria era el orbe terráqueo y que veía a cualquier ser humano como un compatriota suyo. Tal es el sentido originario. El filósofo estoico —el cosmopolita por antonomasia— acepta un vínculo especial con una comunidad política determinada, por haber nacido en ella o por haber ingresado en la misma a consecuencia de hechos de migración u otras vicisitudes; mas siempre juzgando que se trata de una relación fortuita y accidental por encima de la cual está su pertenencia a la comunidad política universal. El filósofo estoico piensa en términos de una República planetaria e incluso ve a los estados como piezas o elementos de ese ordenamiento político del que nadie estaría excluido.

Tales ideas influyen en el pensamiento del siglo de oro español.⁵ Uno de los autores que más las desarrollaron fue Francisco de Vitoria, O.P., para quien existe —por encima de las sociedades nacionales con sus respectivos poderes

significados de bola, esfera, pero también muchedumbre (*foule*), grupo compacto. La expresión ‘Le Globe terrestre’, significando a nuestro Planeta, se halla ya en la Enciclopedia, en el siglo XVIII. En español el Diccionario de María Moliner y el Espasa ofrecen descripciones lexicográficas muy similares a éstas. En francés no han ganado esas palabras gran acogida, en la acepción que nos interesa aquí, sino que se sigue usando preferentemente el término de ‘*mondialisation*’. En español algunos quieren explotar esa dualidad de vocablos, introduciendo un distingo entre lo que, según ellos, sería la globalización y lo que sería la mundialización; la una buena y la otra mala, o al revés. Claro, cada quien es dueño de dar a las palabras el sentido que quiera; está por ver que el uso general vaya a adaptarse a tales maniobras terminológicas.

³. V. A.A. Long & D.N. Sedley, *The Hellenistic Philosophers*, Vol. 1., Cambridge U.P., 1987, pp. 429ss. Plutarco —un filósofo platónico que polemiza ásperamente con los estoicos— ridiculiza la *República* de Zenón de Citio, fundador de la escuela estoica, por reducir sus enseñanzas a la consideración de que hemos de mirar a todos los hombres como nuestros compatriotas y paisanos y que deberíamos unirnos todos en una grey global nutrida por la ley común. Al parecer Zenón diseñaba meramente un ideal regulativo, como un sueño inspirador.

⁴. Séneca sostiene que no hay, en rigor, una tierra natal (salvo la Tierra) y que los lazos de parentesco, empadronamiento o cualesquiera otros así son circunstanciales, accesorios. No rechaza la existencia de deberes resultantes de tales contingencias, mas los supedita a los deberes para con la comunidad universal de seres racionales, hombres y dioses. Por eso, el filósofo no se siente nunca forastero, esté donde esté y vaya donde vaya, ni ve nunca como extranjeros a los que han venido de lejos.

⁵. V. J.A. Fernández Santamaría, *La formación de la sociedad y el origen del estado: ensayos sobre el pensamiento político en el siglo de oro*, Madrid: Centro de estudios constitucionales, 1997, p. 127. Fernández Santamaría dice que, en esa tradición filosófica, la cosmópolis o comunidad política universal abarca a todos los hombres y acarrea obligaciones de unos para con otros. En el estoicismo cristiano se recalca además el vínculo de parentesco entre todos los miembros de la familia de Adán y Eva y en el deber político de justicia y fraternidad hacia todos los demás, sin exclusión ni excepción.

políticos particulares— una comunidad política universal.⁶ Esa comunidad está regida por una normativa jurídica, que no es sólo el derecho natural (o sea el cúmulo de reglas de convivencia cuya fuerza de obligar se descubre meramente por la razón, al ser requisitos sin cuyo respeto se haría imposible la vida en sociedad), sino también el derecho de gentes: un conjunto de normas más concretas y que vienen en parte de la costumbre generalizada e inveterada.⁷

Para Vitoria el individuo humano tiene unos deberes para con esa comunidad universal y unos derechos dimanantes de esa pertenencia a tal comunidad; deberes y derechos que establecen justamente límites a las comunidades políticas desperdigadas y diversas y que prohíben a los gobernantes de un territorio ciertas acciones, como p.ej. la de estorbar la inmigración de los extranjeros, ya que cada uno tiene un derecho fundamental a la libre migración a cualquier parte del mundo.⁸

No cabe duda de que Francisco de Vitoria es un globalizador *avant la lettre*. Y no es que tales ideas mueran con él. Algunas veces ideas así pueden haber servido a afanes imperialistas de imposición por la fuerza de una potencia hegemónica, mas no parece que sucediera así ni en la pluma de Vitoria ni en la de otros autores de su época.

Nunca del todo eclipsadas tales ideas (que asoman ocasionalmente en los escritos de Leibniz, entre los siglos XVII y XVIII), resurgen con mayor vigor en el siglo XIX, en el cual la burguesía liberal formula una concepción —vaga a veces

⁶ V. José Antonio Maravall, *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid: Centro de estudios constitucionales, 1999 (reedición), pp. 172ss. Maravall, analizando las ideas de Vitoria, señala que para el profesor salmantino *totus orbis aliquomodo est una respublica* (el mundo entero es, de algún modo, una República). La comunidad política terráquea delega un poder, limitado, a las comunidades políticas territorialmente delimitadas —o sea ceñidas por fronteras—, las cuales, a su vez, delegan la autoridad efectiva en los gobernantes; tales delegaciones están, empero, sujetas al respeto de normas de equidad y de derecho universal, no sólo natural sino también de gentes. (V. más abajo, nota siguiente.) Esa comunidad política universal conserva la potestad de, poniendo fin a esas delegaciones, recuperar el poder soberano global, estableciendo un Gobierno mundial; o, sin llegar a tanto, prohibir las guerras. Aun mientras no se acceda a ese estadio, los gobernantes territoriales han de respetar las reglas del derecho de gentes. La guerra sólo puede ser justa en condiciones tan restrictivas que, en la práctica, no lo es nunca. Ya Fray Bartolomé de las Casas, también dominico, había formulado, de otro modo, muchas de esas ideas, extendiendo la protección del derecho de gentes a los paganos.

⁷ V. el lugar citado en la nota precedente, p. 173. Vitoria suele venir considerado como el fundador del derecho internacional público, entre otras cosas por su valioso distingo entre el *ius gentium* y el *ius inter gentes*. Si el primero, ya conocido en el derecho romano, tiende más bien a ser algo así como un derecho internacional privado —un cúmulo de reglas para las relaciones jurídico-privadas con los extranjeros o entre extranjeros—, el *ius inter gentes* emana del colectivo humano universal, por la vía de su promulgación consuetudinaria, y marca preceptos, deberes y derechos mucho más concretos que las generalidades del derecho natural. Y es que a la colectividad humana planetaria, unida por intereses comunes, no le es lícito despojarse del derecho de legislar, por esa vía de la promulgación consuetudinaria, reglas obligatorias que hagan más justas las relaciones entre los pueblos e incluso que zanjen dudas sobre lo justo en un sentido determinado en aras de la seguridad jurídica. Sería, claro, difícil establecer criterios para saber si la comunidad planetaria de hecho se decanta por una opción o por otra.

⁸ He estudiado esa faceta del pensamiento del P. Vitoria en mi artículo «Le droit d'émigrer», *Philosophie politique* N°3 (Paris: PUF, junio de 1993), pp.110 ss. ISBN 2-13-045430-5. El centro de mi argumentación es la importancia que concede el salmantino al derecho de cada ser humano a asociarse con cualquier otro, siempre que medie aquiescencia de éste, sin que las leyes puedan prohibirlo.

pero otras veces muy netamente diseñada— de superación de las barreras entre los seres humanos. La ideología del libre cambio sostiene que el libre comercio será un factor decisivo de acercamiento entre los pueblos y de hermanamiento universal. Pero el progresismo democrático va más allá y un precursor de las ideas comunistas en España, Fernando Garrido, publica a comienzos de la segunda mitad del siglo XIX un folleto titulado «La República democrática federal universal».⁹

Hubo, claro, varios proyectos de ese género. A un progresista decimonónico le hubiera resultado absurda, repugnante y rechazable, p.ej., una unidad política supranacional de la que se obligara a quedar fuera a una parte de la población humana en virtud de nuevas fronteras geográficas trazadas por la voluntad de los fundadores de las nuevas entidades políticas.

Ellos no querían rebasar las fronteras nacionales para que, en su lugar, se constituyeran nuevos macro-estados, bloques de poder con nuevas fronteras; ni con fronteras naturales ni con fronteras artificiales; ni bloques que agruparan a pueblos hermanados por su lengua, cultura o tradición, ni bloques de pueblos heterogéneos entre sí; nada de todo eso, porque lo que querían era rebasar todas las fronteras, las más justificables y las menos justificables. Cualquier frontera era injusta, porque dejaba fuera a ciertas poblaciones.

Ese universalismo o globalismo decimonónico coexiste con la afirmación nacionalista, que en esa época sacude a las poblaciones humanas que consideran tener títulos históricos, lingüísticos, culturales, económicos y geográficos para erigirse en naciones, pero a las que el ordenamiento político entonces vigente no se lo había reconocido. Conviene, a este respecto, señalar que los movimientos de independencia de las nuevas repúblicas del continente americano en ese período responden a ideas y aspiraciones muy diferentes de las del nacionalismo decimonónico, cuya plasmación son las luchas por la independencia y la unificación política de Grecia, Serbia, Bulgaria, Rumania, Alemania, Italia y Polonia así como, en parte —pero de una manera ya muy diferente y en condiciones políticas enteramente diversas— de la India y de la nación árabe en el oriente medio. Será ya en el siglo XX cuando surjan nuevas proyecciones del nacionalismo, incluyendo el nuevo anticolonialismo —con características que ya sólo guardan una relación muy remota con los hechos que acabamos de evocar.

§2.— Globalismo y regionalismo en el siglo XX

El universalismo o globalismo decimonónico es, pues, anterior incluso a la máxima explosión de nacionalismo. Y no es de extrañar que, al triunfar en las conciencias —a fines del siglo XIX y comienzos del XX— un nacionalismo exacerbado —ya no emancipatorio, sino belicista, chovinista y expansionista—, se fueran oxidando y cubriendo de polvo los sueños de hermandad planetaria y de República terráquea.

⁹. Reproducido hoy en el Internet por el proyecto de filosofía en español en el URL: <http://www.filosofia.org/aut/fgt/rdfu5.htm>.

Nunca desaparecen del todo. Durante la I guerra mundial algunos socialistas (entre ellos Trotskii) lanzan la consigna de unos Estados Unidos de Europa —una idea que de hecho tiende a constituir una nueva potencia supranacional, geográficamente delimitada—;¹⁰ frente a esa propuesta, Lleñin sostendrá la de unos estados unidos, no de Europa, sino del mundo, si bien añadiendo, a renglón seguido, que tal república planetaria sólo será posible tras el derrocamiento del poder de la burguesía en todos los países; y que, hasta entonces, eran inevitables las fronteras (sin que en ninguna fase se interpusiera plan alguno de unidad supranacional con nuevas fronteras, o sea de una nueva macropotencia más fuerte que los imperios de su época).¹¹

Tras la derrota de Alemania en 1918 y el fin de la I guerra mundial, vuelven a brotar planes o sueños vagos de una comunidad política mundial. Así, al constituirse la Sociedad de Naciones (o Liga de las Naciones), como uno de los frutos del Tratado de Versalles de 1919, el embajador japonés propone un principio de derecho internacional a cuyo tenor cada estado se comprometería a reconocer a los ciudadanos de cualquier otro estado miembro los mismos

¹⁰. Con remotos antecedentes en las ideas medievales de supremacía del Imperio Romano-Germánico y del Papado (ideas, en esa forma, definitivamente fracasadas con los Tratados de Westfalia de 1648 —v. Nguyen Quoc Dinh, *Droit international public* [ed. Patrick Daillier & Alain Pellet], París: LGDJ (Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence), 1994, pp. 49ss), el proyecto de unificación política de las monarquías europeas se remonta —aparte de algún *memorandum* como el del Duque de Sully en 1610— a fines del siglo XVII, con el escrito del cuáquero William Penn *Ensayo sobre el presente y el futuro de la paz de Europa*, 1693. Posteriores esbozos fueron ofrecidos, entre otros, por el Abate Bernardino de Saint Pierre, por Saint-Simon (con su *Parlamento de Europa*), y por Krause (*Proyecto de una federación de Europa*). Fruto, en parte, de tales ideas, se concluía en Viena, el 26 de septiembre de 1815, la Santa Alianza, restringiendo la soberanía de los estados miembros; sirvió de base para, en 1823, justificar la intervención en España, que restauró el régimen realista de Fernando VII. Aunque ulteriormente, tras cuartearse, acabó desmoronándose esa unidad, quedaron siempre nostalgias paneuropeístas, que se incrementaron en el período de la I guerra mundial; obedecían a diversas motivaciones. Para unos era el anhelo de una unión que hiciera imposible la repetición de un cataclismo bélico; que lo formularan en términos de ‘Europa’ y no del mundo se debía sólo a que no pensaban más allá. Para otros —que sí pensaban (entre ellos Ortega [v. mi artículo «Consideraciones Críticas sobre el Pensamiento Filosófico-político de José Ortega y Gasset»]), tratábase de garantizar la supremacía de la raza blanca coaligada, afianzando y manteniendo el yugo colonial que pesaba sobre las razas no-blancas de Africa y Asia y la dependencia de la América mestiza. Para ellos la auténtica tragedia de la I guerra mundial era la desunión de Europa —y su consiguiente debilitamiento—, lo cual propiciaba una desobediencia e insumisión de los pueblos de color. Y es que —según se ha dicho [v. V.G. Kiernan, *The Lords of Human Kind*, ed. Penguin]— en cierto modo aquel conflicto, siendo una contienda civil entre colonialistas, abrió un primer resquicio a la emancipación de los pueblos sojuzgados del sur; resquicio suficiente para permitir: a Persia, Afganistán y Turquía, escapar a la dominación colonial; a Iraq y Egipto, arrancar una independencia nominal en los años siguientes; a China, iniciar un movimiento de recuperación nacional con el Doctor Sun Yatsén; a las antiguas colonias alemanas obtener —en el art. 22 del Pacto de la Liga de las Naciones— una promesa vaga de un futuro en que se tendría en cuenta la voluntad de las poblaciones. Aquella guerra fue decisiva para impulsar la resistencia anticolonialista en Indochina y en la India, todo ello decisivamente respaldado, desde Moscú, por la nueva y pujante Internacional Comunista. Nada tiene de extraño que eso alarmara a los partidarios de la supremacía blanca, quienes pusieron manos a la obra impulsando el movimiento paneuropeísta. Fue lanzado éste por el Conde Coudenhove Kalergi en 1922: ‘El fin cultural de Paneuropa es la autoafirmación de la raza europea como nación continental’. La Unión Paneuropea —constituida en Viena al año siguiente bajo la Presidencia del Conde— atrajo las simpatías del General Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, de Eugenio d’Ors, Eduardo Aunós, de los socialistas León Blum, Émile Vandervelde, etc. V. Jorge Prat Ballester, *La lucha por Europa*, Barcelona: Luis Miracle, 1952, pp. 32ss.

¹¹. V. «Sobre la consigna de los estados unidos de Europa», escrito en 1915 y repr. en *Obras escogidas*, t. I de la Ed. Progreso de Moscú.

derechos civiles que a los nacionales; habría significado, entre otras cosas, el irrestricto derecho de emigración e inmigración —al menos para los ciudadanos de los estados miembros de esa organización internacional, antecesora de la actual ONU. Naturalmente, tal propuesta fue enérgicamente rechazada por los representantes de las potencias occidentales.

Durante los primeros lustros después del triunfo de la revolución bolchevique en Rusia, los adeptos de la Internacional comunista veían a la URSS (Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas) como un nuevo estado potencialmente planetario,¹² en el cual se integrarían en el futuro los países que se fueran emancipando del poder de la burguesía.¹³ La identificación del espacio soviético con el del antiguo imperio ruso-zarista fue una de esas transacciones con la realidad que no vienen ni de entrada ni súbitamente, sino que van tomando cuerpo poco a poco. En todo caso, ya en 1945 se da de lleno, unánimemente, esa nueva visión de la Unión Soviética como un estado territorialmente circunscrito, no de modo provisional, sino definitivo, fruto de la historia y de particulares condiciones políticas, geográficas y culturales. En esa órbita ideológica, aunque persiste una idea de futura unidad política universal (porque se mantiene el legado de las ideas de Llenin), tal idea no entra en los planes políticos a corto plazo, centrados en contrarrestar el predominio de los EE.UU de América, que al principio controlan totalmente la ONU (como, en buena medida, ha vuelto a suceder tras el descalabro del régimen soviético en Rusia en 1991).

¹². Dice Llenin al respecto («Carta a los obreros y campesinos de Ucrania» —diciembre de 1919—, *Obras escogidas*, ed. Progreso, Moscú, t. 3, p. 338): ‘Nosotros somos enemigos ... del aislamiento nacional... Aspiramos a una unión ... de todas las naciones del mundo en una república soviética mundial única’. Su radiotelegrama de saludo al efímero gobierno de la República Soviética Húngara, el 22 de marzo de 1919, en nombre del VIII congreso del partido comunista ruso, lo termina Llenin con la exclamación: ‘¡Viva la república comunista internacional!’ (repr. en la compilación de escritos de ese autor *Acerca del movimiento obrero y comunista internacional*, Ed. Progreso, p. 293). En un discurso de marzo de 1919, grabado en disco gramofónico (obra citada, p. 296), se dice: ‘Pasará poco tiempo más ... y veremos ... la fundación de la República Federativa mundial de los soviets’.

¹³. Al formarse la URSS en 1922, se barajó la denominación de ‘Unión de las repúblicas soviéticas de Europa y Asia’ (v. *Obras escogidas* de Lenin, Ed. Progreso de Moscú, t. 3, pp. 762-3). La obra historiográfica que más datos proporciona al respecto es, creo, la de Carr: *A History of Soviet Russia*, en varios vols, Londres: Macmillan. Lo de que fuera una unión de Europa y Asia quería verlo Llenin como circunstancial, y no esencialmente ligado al hecho histórico de la unidad de esos pueblos en el imperio zarista; por ello, ponía en el mismo plano la unidad con la fugaz república soviética de Hungría (v. «Esbozo inicial de tesis sobre los problemas nacional y colonial» para el II congreso de la internacional comunista, 1920; lugar citado, p. 460). Llenin estaba distanciado de la realidad al no percatarse suficientemente de los vínculos que se crean entre los pueblos por el efecto-frontera, o sea por su convivencia —aunque haya sido en principio forzada— en el marco de un estado, por muy imperial que éste fuera. Tal vez ello era fruto del dicotomismo materialista-histórico de Marx, que distingue entre base y superestructura, entre sociedad y estado; la nación sería un fenómeno de base y no sería efecto de la unidad estatal, la cual —como fenómeno superestructural— sería una imposición desde arriba. Stalin, con su escrito de 1913 sobre la cuestión nacional, matiza y hasta corrige sustancialmente esas ideas, anticipando en parte el mayor realismo, o pragmatismo, de su ulterior actuación al frente del poder soviético. Sin embargo, en esa tradición bolchevique siempre se busca un punto de equilibrio entre el realismo y lo que vulgarmente se llama ‘idealismo’ (en palabras de Stalin, entre el ímpetu revolucionario ruso y el espíritu práctico norteamericano); equilibrio que es una transacción, un transigir con la realidad.

Por su lado, ya en círculos mucho menos contestatarios, siempre quedaron rescoldos de algún vago universalismo. No fueron ajenas a ese sentimiento nostálgico de unidad humana las ideas del Presidente estadounidense Woodrow Wilson,¹⁴ quien —al acabar la I guerra mundial— pergeñó el plan de formación de la Liga de las Naciones, aunque luego el congreso de los EE.UU no diera su consentimiento para la adhesión norteamericana a la organización. Desde la entrevista de Teherán, en 1943, entre los Tres Grandes (Roosevelt, Churchill y Stalin), los EE.UU proponen una nueva organización internacional, que efectivamente surge en 1945 con el membrete de ‘organización de las naciones unidas’, ONU, y con el diseño de ser una entidad política permanente que aúne a todos los pueblos y que constriña a los estados a ajustarse al derecho internacional.

Cae fuera del presente artículo seguirle los pasos a la ONU, por lo cual me abstendré de evocar aquí sus méritos y sus deméritos, sus glorias y sus vergüenzas.

La ONU nunca se concibió, sin embargo, como una futura República planetaria, aunque es verdad que ya la mera existencia de esa entidad política permanente implicaba un cierto cercenamiento de la independencia estatal. Fue sin embargo en 1982, en Montego Bay (Jamaica), al firmarse la convención internacional sobre el derecho marítimo (CNUDM), cuando se estableció una autoridad terráquea con un poder propio y gracias a la cual todos los habitantes humanos del Planeta gozaran de unos derechos y tuvieran un acceso igualitario a ciertos recursos globales (los del mar). Ilegalmente, conculcando los principios y las reglas del derecho internacional, los EE.UU forzaron luego a que la ONU modificara esa convención (en realidad abrogándola), aguando todos los logros de la convención de Jamaica y reduciendo al mínimo el poder de esa autoridad mundial, a fin de dejar el campo libre a la explotación de los recursos marinos por las empresas privadas.¹⁵

¹⁴. El 27 de septiembre de 1918 —cuando ya tenía en el bolsillo la victoria sobre los alemanes (que capitularán exactamente 45 días después)— pronuncia Wilson un rimbombante discurso en la Metropolitan Opera House de Nueva York en el que deja estupefactos a sus aliados con la enunciación de unas ideas sin duda en buena parte plagiadas de las de Lleñin: autodeterminación de los pueblos, supresión de la diplomacia secreta, unidad de la familia humana. En uno de aquellos célebres 14 puntos decía: ‘En el seno de la familia general y común de la sociedad de las naciones, no puede haber ligas, alianzas, convenciones, o entendimientos particulares’. Y más adelante: ‘Las alianzas y las rivalidades y hostilidades económicas han sido, en el mundo moderno, la fuente prolífica de los planes y las pasiones que producen la guerra. Sería una paz falsa y también insegura la que no las excluyera en condiciones definitivas y obligatorias...’. ¡Amén! Desgraciadamente todo quedó en agua de borrajas, y el pragmático Wilson se desdijo sin vergüenza proponiendo una enmienda al Pacto de la Liga de Naciones (el art. 10º) para que ‘los entendimientos regionales como la doctrina Monroe, que aseguran el mantenimiento de la paz, no se consider[en] incompatibles con ninguna de las disposiciones del presente Pacto’. La política de bloques podía continuar, y continuó. (V. José Sansón-Terán, *Universalismo y Regionalismo en la Sociedad Interestatal Contemporánea*, Barcelona: Ed. Hispano Europea, 1960, pp. 53ss.

¹⁵. V. Loretta Ortiz Ahlf, *Derecho internacional público*, México: Harla, 1993, pp. 98ss. La conferencia de Jamaica había prolongado sus duras negociaciones durante 9 años, de 1973 a 1982. Tras arrancar a otros las concesiones que querían, los EE.UU. votaron en contra (junto con Venezuela, Israel y Turquía). Se habían descubierto años atrás en los fondos oceánicos los nódulos polimetálicos. La citada autora precisa: ‘A causa de este descubrimiento y de las pretensiones de los grandes consorcios estadounidenses de explotar dichos recursos, el embajador Avid Pardo, delegado de Malta, planteó ante la [Asamblea general de la ONU] la adopción de una resolución en la cual se declarasen los recursos del fondo del mar y sus subsuelo, más allá de la jurisdicción

Naturalmente, durante todo ese tiempo los abogados del librecambismo seguían aduciendo que el libre comercio acercaría a los pueblos. Por otro lado, tras 1919 la idea brumosa de una potencia europea unificada cobra tan enorme fuerza que —si bien sólo se alcanzarán resultados después de la segunda guerra mundial— concita la adhesión de un amplio sector de la opinión pública y de los círculos dirigentes e influyentes. Poco a poco en una serie de países ese plan de unidad europea, o unión europea, va a desplazar a los planes de unidad universal.

El decenio de los años 60 del siglo XX es el del triunfo del anticolonialismo. Aunque algunos países seguirán bajo dominación colonial, entre 1959 y 1970 el yugo colonialista se desmorona de tal manera que se multiplica el número de estados miembros de la ONU.

§3.— Neoliberalismo y dictadura del G-7

Tras la explosión del progresismo antiimperialista y antiseptentrional —con los regímenes de orientación colectivista, los sistemas de propiedad pública de amplios sectores de la economía y de desarrollo industrial desde arriba—, empieza un nuevo período, hacia 1975, el período del neoliberalismo. Entre tanto se va agotando el ímpetu de los nuevos regímenes anticolonialistas y colectivistas (como los de Argelia, el Congo-Brazzaville, Tanzania, Madagascar, el Malí, el Benín, Burkina-Faso). Sus logros económicos son pequeños, aunque en el terreno social haya que registrar avances nada desdeñables —en comparación con el tiempo de la dominación colonial—. Se habían alcanzado gracias a las alianzas con la Rusia soviética y con la China de Mao Tsetung. Desgastados esos movimientos políticos; acumulada una enorme deuda externa que no se ve cómo pagar; dando ya signos de debilidad y de titubeo el régimen no-capitalista en Rusia y en China, desprestigiado por turbulencias como la de Camboya; estando fuertes, unidas y cohesionadas, sin embargo, las potencias septentrionales (comunidad económica europea, NATO, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional,¹⁶ OCDE¹⁷); los países del sur empiezan a ponerse de rodillas y se ven forzados a acatar los dictados del FMI y del BM.

De entonces viene el predominio del neoliberalismo de las instituciones llamadas de Bretton Woods (BM y FMI), aunque todo eso venía siendo preparado

nacional, como patrimonio común de la humanidad'. Los principios de tal declaración vendrían incorporados a la convención de Montego Bay de 1982. Sobre cómo, bajo el dictado y presión de los EE.UU, en 1994, en Nueva York, la ONU abrogó *de facto* la convención de Montego Bay, v. el libro de Nguyen Quoc Dinh —cit. supra, en la n. 10—, pp. 158, 561, 1052-4.

¹⁶. El Banco mundial y el Fondo monetario internacional son instituciones en las que los más ricos tienen más votos; cuanto más pobre es un país, menos votos. V. Moisés Poblete Troncoso, *La Comunidad Internacional Contemporánea, Relaciones y organismos internacionales*, Editorial Jurídica de Chile, 1958, pp. 356ss.

¹⁷. En 1948 se crea la OECE (organización europea de cooperación económica), para gestionar la ayuda estadounidense a la Europa capitalista tendente a hacer de ésta un fuerte aliado contra Rusia. En 1960 se transforma en OCDE, organización de cooperación y de desarrollo económico, que agrupa a 29 miembros en el año 2000, que son todos los estados capitalistas de un nivel de desarrollo alto o medio; entre éstos, México, España, Corea del Sur.

en el terreno de las ideas económicas por una reacción a las ideas reformistas de Keynes. Impónese a los países pobres una política de desarme arancelario, privatización y desregulación económica, como condición de nuevos créditos (frente a los cuales la única alternativa sería la quiebra, que en el mundo de hoy se traduce de inmediato por la hambruna masiva de buena parte de la población, al cortarse el comercio exterior). Cuanto más se hundan esos países en el endeudamiento, más duras son las condiciones que se les imponen. Tal política neoliberal no asegura, claro, que habrá ingresos estatales, sino, en el mejor de los casos, que se reducirán los gastos. Mas los ingresos también se contraen —y se contraen más que los gastos— a causa del marasmo económico en el que se ven así sumidos muchos países de África, de Asia y hasta de América Latina, a consecuencia de esa política económica que estrangula la demanda interna.

En todo ese lapso, no se habla de globalización. Están ahí, impuestos desde las alturas del FMI y del BM, todos los ingredientes del neoliberalismo, el cual va ganando más y más adeptos, al paso que acaban de hundirse en 1991 los restos del estado soviético (ya previamente desmantelado por el pro-occidental Miguel Gorbachof) y que en China triunfan los pragmáticos de Ten Xiaoping, también proclives a una limitada restauración mercantilista.

Eso nos permite ver que neoliberalismo y globalización son cosas enteramente distintas y que en rigor no tienen nada que ver, por mucho que hoy ciertos ignorantes tiendan a confundirlas.

Cuando ya acariciaban la esperanza de un próximo desmoronamiento del bloque soviético (resultado nada azaroso de una enérgica guerra fría, glacial, pero también magistralmente, llevada a cabo por los servicios secretos de los EE.UU), las potencias septentrionales decidieron formar un directorado mundial. Y así se fueron institucionalizando los encuentros periódicos de lo que se ha dado en llamar 'el G 7', o sea la Reunión de los Siete grandes (la Heptarquía). A los grandes vencedores de la segunda guerra mundial (excluida Rusia),¹⁸ o sea EE.UU, el Reino de Inglaterra y Francia, se suman las dos potencias financiero-industriales derrotadas en 1945: Alemania y la monarquía japonesa; y, para redondear, se añaden (aunque su poder económico es muy inferior) Italia y el Reino del Canadá.¹⁹

Ese directorio mundial heptárquico al principio no habla de globalización ni nada por el estilo. La idea de globalización viene por otro lado y se asocia principalmente a un estrechamiento de lazos entre los pueblos gracias, más que al comercio, a los nuevos vehículos de comunicación cultural, principalmente el Internet (ya nos situamos en los años 90, o sea finalizando el siglo XX).

¹⁸. Tras la destrucción de la URSS y la toma del poder por Yeltsin en diciembre de 1991, y para dorar un poco la píldora, se ha incorporado nominalmente a Rusia a la Heptarquía con la fórmula de 7+1. No es correcto, sin embargo, hablar del G8, o de una Octocracia, porque Rusia asiste como un invitado protocolario del último minuto, para la foto.

¹⁹. En el conjunto planetario hoy la proporción de monarquías a repúblicas viene a ser como de 1 a 40; en la Heptarquía es de 3 a 4. Una de las paradojas de ese directorio es que los jefes de estado de esas 7 potencias son 6.

Entonces, sólo entonces, el directorado planetario —exento de toda legitimidad, no elegido por nadie, no consagrado ni reconocido por ley alguna, ni nacional ni internacional, y que, todo lo más, representaría a una exigua parte del pueblo Humano—²⁰ empieza, para justificarse, a erigirse en timonel de la globalización. Y entonces confluyen diversos movimientos anti-neoliberales (ya antes activos en contra de la brutal política económica impuesta por el BM y el FMI) a adoptar —en parte como reacción— el eslogan de oponerse a la globalización. Como resultado del acuerdo de Marraqués (Marruecos), firmado el 15 de abril de 1994, se constituye la OMC (Organización Mundial del Comercio), como un organismo que tiene por misión favorecer los intercambios mercantiles, pero que de hecho se ha convertido en un instrumento más de los grandes financieros; los EE.UU y la Unión Europea quieren manipularla como un utensilio eficaz para doblegar, ya del todo, a los estados del sur.

§4.— Paradojas del remolino antiglobalista

Hay en todo eso una serie de paradojas que merecen ponerse de relieve. En primer lugar, los presuntos adalides de la globalización quieren globalizar lo menos posible, y en rigor casi nada. En segundo lugar, los pueblos están interesados en que se globalice de veras lo más posible. En tercer lugar, la heterogénea galaxia de los antiglobalistas explota sentimientos justos de protesta contra la prepotencia de los Siete Poderosos, pero lamentablemente desvía esos sentimientos de toda perspectiva razonable, diluyéndolos en una añoranza pasadista y localista, favorecedora de los bloques regionales y que, a fin de cuentas, les hace el juego a esos mismos Siete Grandes, quienes no desean que se globalice prácticamente nada (salvo su alta dirección colegiada) y no titubean en aducir, en contra de cualquier globalización real, las aspiraciones del localismo.²¹

Que los Siete y sus amigos no quieren globalizar apenas nada (salvo la libre empresa privada) pruébanlo una serie de hechos.

1º.— Mientras que en la segunda mitad del siglo XIX fue ampliamente reconocido el derecho de libre emigración e inmigración de todo ser humano,²² hoy los estados consideran que tienen un derecho ilimitado de vedar a los extranjeros venir a residir en su respectivo territorio, a pesar de que no hay nada tan anti-globalizador como esa prohibición, que atenta contra uno de los más fundamentales derechos del ser humano, el de emigrar. Los nuevos macro-estados, los bloques políticos supranacionales, como el de

²⁰. Según el libro *L'état du monde* del año 2000, en el año 1999 EE.UU + Canadá sumaban unos 307 millones; Alemania, 82; Italia, Francia y el R.U., unos 180 en total; el Imperio Japonés, 126 millones. Total, 700 millones de habitantes, o sea el 11% de la población mundial aproximadamente.

²¹. Lo hizo Clinton cuando lo de Seattle; lo ha hecho Chirac cuando lo de Génova.

²². En España, p.ej., con la constitución de la I República, en 1873: 'Art. 27º. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria o dedicarse a cualquier profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.'

la Unión Europea, practican una implacable prohibición de inmigración desde el Sur.

- 2º.— A pesar de lo que se dice del comercio libre, el desarme aduanero se ha impuesto unilateralmente a los del Sur, porque son los que han tenido que someterse a los dictados del FMI y del BM y a las exigencias de los EE.UU y la Unión europea. Éstos últimos, no sufriendo tal endeudamiento, porque son ricos (y, sobre todo, bien armados y dispuestos a aplastar por la fuerza a quienes se les opongan), han mantenido un sinfín de barreras proteccionistas que impiden a los países meridionales exportar a los países ricos; barreras como: subvenciones a la agricultura; exenciones fiscales encubiertas a las empresas exportadoras; discriminaciones de productos importados del sur con pretextos de calidad, de control sanitario, de respeto a la legislación medio-ambiental, de normativa laboral, etc; en no pocos casos, contingentación y, para colmo, incluso lisa y llanamente altos aranceles contra las pocas exportaciones rentables de los países más pobres. Todo eso forma una panoplia tan amplia de medidas que deja comercialmente desarmados a los países de economía débil, a los que se exige, en cambio, que abran sus fronteras de par en par a las importaciones de mercancías septentrionales.
- 3º.— No se ha pergeñado, ni siquiera a largo plazo, plan alguno de unidad política global o de ciudadanía planetaria.
- 4º.— El afianzamiento de la Unión europea, bajo supremacía alemana, está amenazando incluso la consolidación de lo único que empezaba a unir a una creciente masa de mujeres y hombres del orbe: el inglés. Por paradójico que sea, la lengua de Shakespeare —pujante en el planeta como bienvenido vehículo de comunicación y de unión— empieza a retroceder en las instituciones comunitarias de la Unión europea, al estar imponiendo la Alemania unificada una discriminación positiva y una acción afirmativa para el idioma alemán, al que se quiere reservar una cuota.
- 5º.— Por encima de todo, se rechaza absolutamente cualquier idea de que la riqueza global existente en el Planeta Tierra es un producto colectivo y un patrimonio común del género humano y ha de beneficiar colectivamente al pueblo terráqueo. Recházase, pues, toda idea de un reparto global de la riqueza (cual lo prueba, en particular, lo sucedido en el ámbito del derecho marítimo, o sea incluso en un terreno en el cual ni siquiera pueden alegar los representantes de los países ricos que la riqueza existente sea producto del trabajo exclusivo de sus habitantes).
- 6º.— También se rechaza toda idea de un resarcimiento global por las injusticias históricas. Va a abrirse en breve la conferencia de Durbán contra el racismo y ya han hecho zozobrar los septentrionales toda idea de una indemnización a los pueblos del sur por los terribles azotes de la trata negrera y del colonialismo; o sea por lo que sería un comienzo o un atisbo de reparto global, empezando por una reparación por los crímenes masivos más espeluznantes de la historia.
- 7º.— El Planeta está siendo troceado y trinchado en una serie de bloques regionales, como el ALCA (Área de Libre Comercio Americano [en inglés

AFTA: American Free Trade Area]), la Unión Europea, y en perspectiva —aunque está por ver que se logre— un bloque extremo-oriental bajo preponderancia nipona.²³ Cuanto más fuertes esos bloques, más desdibujadas y borradas las fronteras interiores, pero también más herméticas, más amuralladas, más cerradas a cal y canto las exteriores (especialmente las que los separan del Sur; como compensación se engolosina a los africanos con una Unión Africana, para lo cual el imperialismo se sirve del coronel Mujamar Al-Jazafi).²⁴

Frente a esos siete hechos —que demuestran que no hay en la Heptarquía ningún plan globalizador, sino todo lo contrario—, el movimiento antiglobalista no concentra para nada sus críticas ni en esas barreras a la globalización, ni en lo dictatorial de la Heptarquía misma.²⁵ No pide una asamblea constituyente planetaria elegida por sufragio universal (universal, esta vez, de veras). No pide una ciudadanía terráquea. No pide una empresa pública mundial que gestione la economía a favor de todos, empezando por los más desheredados (empresa que podría justamente empezar administrando los recursos económicos que más indiscutiblemente no son un producto particular de nadie). Ni he oído que ese

²³. Muchos expresan, con aspavientos, su extrañeza de que se contraponga la unión planetaria a los bloques regionales, no viendo contradicción entre lo uno y lo otro. Resulta siempre difícil tener que argumentar a favor de que 2 y 2 son 4. A lo largo de toda la historia se ha sabido —y hoy se continúa sabiendo— que una unidad más abarcadora, de múltiples elementos, se ve en peligro por la formación de bloques de varios de tales elementos. Los imperios tendieron, como medida de precaución, a limitar el tamaño de las provincias, diócesis y prefecturas. Y, en sus tratados, la Unión Europea tiene prohibida la formación de bloques de varios estados miembros. La vigente constitución de la monarquía hispana desautoriza la unificación de varias comunidades autónomas. Acertados o no, según los casos, se entienden muy bien tales preceptos —igual que se entiende que una organización no deja a sus miembros formar fracciones, para no amenazar la cohesión. Otra cosa es que eso sea aceptable o no; dependerá, claro, de lo prioritarios que sean unos u otros derechos en colisión. Lo que parece poco atinado es negar que se dé el conflicto. Por otro lado, conviene puntualizar que no todos los bloques regionales obstaculizan igual la unidad del género humano. Es palmario que más la obstaculizan aquellos bloques que, por sus condiciones, se erijan en grandes potencias políticas, económicas y militares (especialmente se aplica eso a la unión europea), al paso que la obstaculizan poco —o mucho menos— aquellos bloques que son familias laxas de pueblos geográficamente distantes y dispersos, mas emparentados por vínculos históricos, étnicos y lingüísticos (la *Commonwealth*, la *Francophonie*, la comunidad iberoamericana). Se les ha objetado ser vehículos de la hegemonía ultramarina de las viejas potencias. Pero justamente esas uniones transcontinentales tienden objetivamente a perder ese carácter, ya que, por la fuerza de las cosas, en ellas el peso preponderante tiende a ser el de los países ultramarinos otrora dominados.

²⁴. Ese señuelo de la unión africana tuvo su sentido en otra época, como una alianza de lucha anticolonialista. Hoy es un ridículo e inútil despropósito, salvo para las ambiciones del líder libio y para embaucar a los africanos. Carece de virtualidad. Las economías de esos países no son complementarias, ni juntas alcanzan ningún grado apreciable de fuerza. No los une la lengua (salvo lenguas universales que comparten con otros pueblos) ni siquiera —puestos a darle importancia a eso— el color de la piel, ni nada, salvo de nuevo el trazado de una raya en el mapa mundi.

²⁵. Supongamos que estén equivocadas mis otras consideraciones y que, contrariamente a lo que yo pienso, el G-7 quiera globalizar, sólo que a su modo y según sus intereses. ¿Se sigue de ahí que hay que oponerse a la globalización? No, no se sigue. Se seguiría sólo que hay que oponerse a cómo quieren hacer la globalización. De que Bismarck y la dinastía Hohenzollern quisieran hacer a lo militar-prusiano la unidad alemana no se seguía que hubiera que oponerse, en general, a la unidad alemana; ni de que Cavour y los Saboya quisieran hacer la unidad italiana conforme a intereses latifundistas, bancarios y eclesiásticos se sigue que no hubiera que apoyar la unidad italiana. Y eso que tales unidades —especialmente la alemana— comportaban un peligro para la paz. Menos habría que oponerse hoy a la globalización en general, que no conlleva ningún peligro de guerra con otros mundos.

movimiento antiglobalizador haga campaña alguna a favor de las indemnizaciones por la esclavitud y por el colonialismo.

Tampoco he oído que el movimiento antiglobalizador se pronuncie en contra de los bloques —ya que presuntamente está por el localismo—. Ni siquiera del más artificial de todos los macroestados, el paneuropeo, una unión absolutamente postiza de territorios a los que no une la historia; a los que no une la geografía (salvo por una raya trazada sobre el mapa mundi, como se puede trazar cualquier otra); a los que no une la lengua; a los que no une la cultura; a los que nada une salvo los intereses de los ricos.²⁶

Por otro lado, en medio del disonante estruendo de las protestas y contraprotestas, se escuchan a menudo, de las voces de los antiglobalizadores, añoranzas de un pasado en el que cada población viviría para sus adentros; una vida sencilla, modesta y sin industria, o sólo con manufacturas de ámbito local; sin grandes vías de comunicación (al menos sin trenes modernos); sin luz eléctrica (salvo la que se produzca con hidrocarburos o la que nos venga del Sol); una vida angosta, recortada, endogámica, lugareña y parroquial.²⁷

¿Qué pasa entonces? ¿Todo está desquiciado, todo está trastocado? No todo. Felizmente no todo, ni mucho menos. Lo que pasa es que —tras la derrota del modelo soviético y la bancarrota de los viejos partidos comunistas— los movimientos de protesta, a la deriva, están al albur de cualquier moda, de cualquier tendencia discrepante. Nadie se considera con autoridad moral para decir las cosas a las claras, trillar las ideas que circulan, separar el grano de la paja, basar las conclusiones y las propuestas en argumentos sólidos, en razonamientos objetivos, rigurosos y claros, en hechos históricos.

Necesitamos un enorme esfuerzo de crítica, de no dejarse llevar a ciegas por cualquier corriente turbulenta, por cualquier remolino. Necesitamos una reflexión de principio racional. Y creo que tal reflexión sólo puede llegar a una conclusión en este ámbito de problemas: la globalización es un bien; la globalización —en la medida en que de veras se den pasos hacia ella— es bienvenida y bienllegada; la globalización es el más justo anhelo de los seres humanos. La globalización es el reparto global de la riqueza, la conversión del Planeta en un bien colectivo de la especie humana.

Lorenzo Peña

2001-08-25

²⁶. Por las razones expuestas más arriba, la postura que definiendo se puede condensar en este eslogan: **¡Por una Europa desunida en un mundo unido!**

²⁷. No voy a detenerme a considerar qué elenco de males, reales o supuestos, asocian al de la globalización sus detractores: los OGM (organismos genéticamente modificados), la *malbouffe* de los restaurantes de comida rápida, los centros comerciales, el consumismo. Son muy dueños de tener su modelo de vida campestre, tradicional, o a lo sumo provinciana. Pero —por una inexorable ley histórica— el conjunto de la humanidad camina a otro género de existencia, a una vida común en la Urbe planetaria. Curiosamente no figuran en la lista negra de los antiglobalistas las tecnologías verdaderamente dañinas y mortíferas (como el automóvil). ¿Casualidad?